

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-23/2024 "PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL" (1ra. vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. el día 30 del mes de Mayo del año 2024, siendo las 12:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-23/2024 "PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL", (1ra. vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 15 de Mayo de 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-23/2024 "PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL. (1ra.vuelta)**
- 2.- El día 21 del mes de Mayo del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña – Director de ayuda humanitaria, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 27 de Mayo del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL SA DE CV
- 2.- JUAN JOSÉ TORRES CHAVEZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Luis Rosendo Rodríguez Peña – Director de ayuda humanitaria así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-23/2024 "PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL".(1ra. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

ASPECTOS TÉCNICOS			CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL SA DE CV		JUAN JOSE TORRES CHAVEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
2	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE AL CENTRO 100 CORAZONES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
3	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
4	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
5	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ASILO LEONIDAS K. DEMOS. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
6	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL SISTEMA DIF JALISCO. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
7	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CASA HOGAR PARA MUJERES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
8	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS ESTANCIA TEMPORAL (CAMIHET). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
9	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	X		X	
10	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE AL CENTRO 100 CORAZONES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
11	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
12	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA MUJERES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
13	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE A CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS ESTANCIA TEMPORAL (CAMIHET). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
14	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE AL CENTRO 100 CORAZONES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
15	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
16	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A LA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
17	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA MUJERES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	
18	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS ESTANCIA TEMPORAL (CAMIHET). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.		NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			CONSULTORIA Y DISTRIBUIDORA GRUPO OMEGA INDUSTRIAL SA DE CV		JUAN JOSE TORRES CHAVEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
2	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE AL CENTRO 100 CORAZONES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
3	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
4	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
5	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ASILO LEONIDAS K. DEMOS. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
6	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL SISTEMA DIF JALISCO. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
7	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CASA HOGAR PARA MUJERES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
8	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS ESTANCIA TEMPORAL (CAMIHET). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
9	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1.	-	-	-	-
10	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE AL CENTRO 100 CORAZONES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.	-	-	-	-
11	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.	-	-	-	-
12	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA MUJERES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.	-	-	-	-
13	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE GAS CORRESPONDIENTE A CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS ESTANCIA TEMPORAL (CAMIHET). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2.	-	-	-	-
14	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE AL CENTRO 100 CORAZONES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.	-	-	-	-
15	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.	-	-	-	-
16	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A LA CLÍNICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.	-	-	-	-
17	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A LA CASA HOGAR PARA MUJERES. EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.	-	-	-	-
18	1	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ELÉCTRICO CORRESPONDIENTE A CENTRO DE ATENCIÓN PARA MUJERES, SUS HIJOS E HIJAS ESTANCIA TEMPORAL (CAMIHET). EL CONSULTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.	-	-	-	-
			SUBTOTAL	162,000.00	SUBTOTAL	367,370.68
			IVA	25,920.00	IVA	58,779.31
			TOTAL	187,920.00	TOTAL	426,149.99
			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	367,370.68
			IVA	0.00	IVA	58,779.31
			TOTAL	0.00	TOTAL	426,149.99

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-23/2024 "PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL". (1ra. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		CONSULTORIA Y DISTRIBUCIÓN GRUPO OMEGA INDUSTRIAL SA DE CV		JUAN JOSE TORRES CHAVEZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X		X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) Y DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN	X		X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X	
6	ANEXO 7 (DECLARACIÓN APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	
7	ANEXOS 8 (MANIFIESTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)	X		X	
8	ANEXO 9 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)	X		X	
9	ANEXO 10 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT)	X		X	
10	ANEXO 11 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X		X	
11	ANEXO 12 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA PARTICIPANTES MYPMES	X		X	
12	ANEXO 13 (MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUNALES)	X		X	
13	CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	X		X	
14	CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		X	
15	ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN IMSS (SEÑALADO EN EL NUMERAL 15)	X		X	
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT	X		X	
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PARTICIPANTE	X		X	
18	CONSTANCIA DE LA VICITA A LOS DIFERENTES CENTROS DE DF JAL.	X		X	

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-23/2024 "PROGRAMAS INTERNOS PARA PROTECCIÓN CIVIL" (2da. Vuelta)** se resuelve declarar **DESIERTO** el proceso, toda vez que sus propuestas no cumplen con todos los requerimientos técnicos económicos y administrativos solicitados como se señala en bases. Así como se menciona en la ley en el art. 72 fracción VI

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado,

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

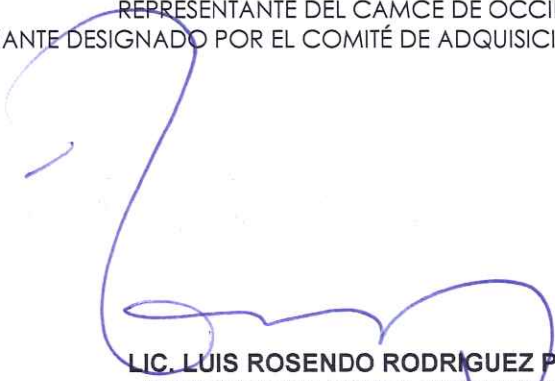
SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. LUIS ROSENDO RODRIGUEZ PEÑA
DIRECTOR DE AYUDA HUMANITARIA
AREA REQUIRENTE